

PROGRAMA DE GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE

1. Fundamentación

Este programa, promovido desde el Decanato, se basa en la premura de dar respuesta a la necesidad de articular acciones en relación a la sostenibilidad del espacio donde se inserta la Facultad de Turismo y Ambiente, a partir de acciones de educación ambiental integral desde una perspectiva participativa y colaborativa entre la comunidad académica y organizaciones territoriales, que incorpore dimensiones de la economía circular¹ y verde².

Actualmente la Facultad de Turismo y Ambiente, no cuenta con una propuesta ordenada para propiciar procesos inteligentes que estén alineados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No obstante, estamos obligados a trabajar en ello y dar señales claras sobre el rumbo a seguir en toda nuestra comunidad, fortaleciendo el desarrollo institucional y al mismo tiempo propiciando que estudiantes, equipos docentes, no docentes y egresados y egresadas se constituyan en multiplicadores de políticas que tiendan al cuidado de la Casa Común con una perspectiva de responsabilidad inter e intrageneracional.

Asimismo, cabe destacar que la Ley 27621, para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, prevé el desarrollo de la Estrategia Nacional para la Sustentabilidad en las Universidades Argentinas (ENSUA) como parte de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI), que tiene como objetivo promover que las universidades públicas y privadas de todo el territorio nacional, tengan herramientas para incorporar la dimensión ambiental en todos los ámbitos que hacen a la vida universitaria, desde lo curricular a la gestión edilicia, la extensión y la investigación, con miras a la construcción de una cultura ambiental universitaria.

¹ Entendida como paradigma que implica compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes extendiendo su vida útil, reduciendo el impacto ambiental, agregándoles valor. En consonancia con el ODS 12 de la agenda 2030.

² El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma) define a la economía verde como “aquella que resulta en un mejor bienestar humano y equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas”.

2. Marco Institucional

El programa dependerá de la Secretaría de Coordinación y Política Institucional de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

3. Finalidad

Concebir un modelo de gestión sostenible, que incluya las dimensiones de la economía circular y verde, dentro de la Facultad de Turismo y Ambiente, que sirva como patrón aplicable al resto de las facultades de la Universidad Provincial de Córdoba.

4. Objetivo General

Propiciar el desarrollo de una cultura ambiental universitaria en la comunidad educativa FTA, promoviendo una responsabilidad social que genere procesos innovadores y colaborativos en pos de la sostenibilidad y vinculados con los territorios, fundada en los principios de abordaje interpretativo y holístico, respeto y valor de la biodiversidad, equidad, igualdad desde el enfoque de género, reconocimiento de la diversidad cultural, rescate y preservación de las culturas de los pueblos indígenas, participación y formación ciudadana, cuidado del patrimonio natural y cultural, la problemática ambiental y los procesos sociohistóricos, educación en valores, pensamiento crítico e innovador y el ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano.

5. Objetivos Específicos

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa de la FTA sobre la importancia de la protección ambiental y su impacto en la actividad productiva.
- b. Generar espacios de diálogos que promuevan los debates en la comunidad educativa sobre la relación entre el turismo y el ambiente.
- c. Desarrollar y ordenar, en ejes estratégicos, proyectos sostenibles que articulen la participación de estudiantes, docentes, no docentes, y egresados y egresadas de diversas carreras.
- d. Establecer vínculos con organizaciones territoriales, públicas, privadas y no gubernamentales que potencien los proyectos planificados.
- e. Promover la incorporación de contenidos de gestión y sensibilización ambiental en los

planes de estudio de las carreras.

- f. Promover cursos de formación continua sobre educación ambiental integral, economía circular y economía verde y proponer seminarios electivos de la UPC.

6. Metas

- a. Acciones de sensibilización ejecutadas y espacios de diálogo y debate habilitados durante el primer año de ejecución del programa.
- b. Ejes estratégicos y lineamientos para la presentación de proyectos desarrollados y ordenados durante el primer año de ejecución del programa.
- c. Propuestas de formación continua y seminarios electivos realizados durante el primer año de ejecución del programa.
- d. Relevamiento de organizaciones territoriales con potencial para la vinculación estratégica realizado durante el primer año de ejecución del programa. Firma de acuerdo y convenios a partir de segundo año.
- e. Análisis de contenidos ambientales en planes de estudios y propuestas de actualización desarrollados durante el segundo año de ejecución del programa.
- f. Propuestas de cursos de formación continua sobre educación ambiental integral, economía circular y economía verde y seminarios electivos de la UPC, desarrolladas durante el segundo año de ejecución del programa.

7. Estrategias

- a. Óptima comunicación con estudiantes, docentes, no docentes, y egresados y egresadas que permita visibilizar el programa.
- b. Invitación a la comunidad educativa para sumarse a proyectos y acciones y/o a presentar iniciativas que se encuadren en los objetivos del programa.
- c. Articulación con las Secretarías de Gestión Académica e Innovación, y la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la FTA, para incorporar contenidos académicos, promover investigaciones y planificar nuevas propuestas académicas vinculadas al ambiente y/o al ambiente-turismo.
- d. Vinculación estratégica con el territorio y articulación con la Secretaría de Extensión y Vinculación Territorial de la FTA para dar respuestas a necesidades planteadas a través de proyectos institucionales.